REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 77 De Lunes, 10 De Julio De 2023

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001410500420190021201	Consulta	Carlos Arturo Ceballos Caballero	Administradora Colpensiones	07/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 410500420190021201 Resuelve1.Admitir El Grado Jurisdiccional De Consulta Sobre La Sentencia De Fecha 17 De Febrero De 2020 Proferidapor El Juzgado Cuarto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla.2. Correr Traslado Por El Término De 5 Días A Las Partes Para Que Presenten Por Escrito Sus Alegatos.3. Informar A Las Partes Que La Sentencia Será De Forma Escrita Y Notificada

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

72ac8cea-ac60-40b2-9e49-b706de597673

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 77 De Lunes, 10 De Julio De 2023

					Por Edicto.4. Hacer Saber A Los Interesados Que Las Piezas Procesales Remitidas A Este Despacho Podrán Serconsultadas En La Plataforma Tyba Bajo El Radicado Único De Su Proceso 08-001-41-05-004-2019-00212-00, Y Las Actuaciones Que Se Vayan Generando En Este Despacho Podrán Ser Consultadas En La Mismaplataforma, Bajo El Mismo Radicado, Pero Culminado Con El Consecutivo 01.
08001410500420190037001	Consulta	Maribel Judith Charris Romero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Agencia De Defensa Juridica	07/07/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Rad. 410500420190037001 Resuelve1. Admitir El Grado Jurisdiccional De

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

72ac8cea-ac60-40b2-9e49-b706de597673

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 77 De Lunes, 10 De Julio De 2023

					Consulta Sobre La Sentencia De Fecha 21 De Enero De 2020 Proferidapor El Juzgado Cuarto Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Barranquilla.2. Correr Traslado Por El Término De 5 Días A Las Partes Para Que Presenten Por Escrito Sus Alegatos.3. Informar A Las Partes Que La Sentencia Será De Forma Escrita Y Notificada Por Edicto.4. Hacer Saber A Los Interesados Que Las Piezas Procesales Remitidas A Este Despacho Podrán Serconsultadas En La Plataforma Tyba Bajo El Radicado Único De Su

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

72ac8cea-ac60-40b2-9e49-b706de597673

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 77 De Lunes, 10 De Julio De 2023

					Proceso 08-001-41-05-004-2019-00370-00, Y Las Actuaciones Que Se Vayan Generando En Este Despacho Podrán Ser Consultadas En La Mismaplataforma, Bajo El Mismo Radicado, Pero Culminado Con El Consecutivo 01.
08001310500920230013100	Ordinario	Andres Hernando Peña Pacheco	Colpensiones Y Porvenir	07/07/2023	Auto Decide - Rad. 2023-00131 Resuelve:1.Mantener La Demanda En La Secretaría Por El Término De Cinco (5) Días Contados A Partir De La Notificaciónde Este Proveído, Para Que La Actora Aporte La Reclamación Administrativa Que Realizó A Colpensionessolicitando La Nulidad Del Traslado Del

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

72ac8cea-ac60-40b2-9e49-b706de597673

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 77 De Lunes, 10 De Julio De 2023

					Régimen De Ahorro Individual Con Solidaridad Al Régimen De Prima Mediacon Prestación Definida, Advirtiéndole Que, Si En Ese Interregno No Cumple Con Lo Ordenado, Se Declarará Falta Decompetencia Por El No Agotamiento De La Reclamación Administrativa, Con Las Consecuencias De Ley.2. Advertir A La Actora Que, De Satisfacer Lo Dispuesto En El Numeral Uno De La Parte Resolutiva De Esteproveído, Deberá Indicar En Que Sitio Radicó Esa Petición, Precisándole Que, De No Acreditar Lo Pertinente, Lademanda Le Será Remitida Al Juez Del

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

72ac8cea-ac60-40b2-9e49-b706de597673

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 77 De Lunes, 10 De Julio De 2023

					Domicilio De Las Convocadas.
08001310500920230004300	Ordinario	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	Jose Antonio Cabrera Orozco	07/07/2023	Auto Declara Conflicto De Competencia - Rad. 2023-00043 R E S U E L V E:1. Propongase El Conflicto Negativo De Competencia Por Falta De Jurisdicción Dentro De La Demandapromovida Por Colpensiones Contra El Señor Jose Antonio Cabrera Orozco, Conforme Lomotivado.2. Remítase Por Secretaría El Expediente De La Referencia A La Corte Constitucional, Para Que Esacorporación Dirima El Conflicto Negativo De Jurisdicción Planteado En Esta Providencia

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

72ac8cea-ac60-40b2-9e49-b706de597673

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 77 De Lunes, 10 De Julio De 2023

08001310500920230003600	Ordinario	Freddy Enrique Castro Pertuz	Proservis Ltda	07/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2023-00036. Rad. 2023-00036. Resuelve:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe Remitir El Escrito De Subsanación A La Demandada Y Aljuzgado De Manera Simultánea, Es Decir, En Un Solo Correo A Todos, So Pena De Rechazo.
08001310500920230004600	Ordinario	Seguros De Vida Suramericana Y Otro	Axa Colpatria Seguros De Vida S.A Arl, Colmena Seguros, Positiva Compañia	07/07/2023	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rad. 2023-00046. Resuelve:1. Declarar La

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

72ac8cea-ac60-40b2-9e49-b706de597673

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 77 De Lunes, 10 De Julio De 2023

			Seguros Sa, Compañía De Financiamiento Tuya S.A., La Equidad Seguros Generales O.C., Mafpre Colombia Vida Seguros Sa		Falta De Competencia De Los Jueces Labores Del Circuito De Barranquilla Para Conocer Dela Demanda Promovida Por Seguros De Vida Suramericana S.A. Contra Axa Colpatriaseguros De Vida S.A., Mapfre Colombia Vida Seguros S.A., Positiva Compañía Deseguros S.A. Y Compañía De Seguros Bolívar S.A., Por Las Razones Anotadas.2. Remitir La Presente Demanda A La Oficina Judicial De La Ciudad De Bogotá D.C, Para Que Sea Sometida Alas Formalidades Del Reparto Ante Los Jueces Laborales Del Circuito De Dicha Localidad, Por

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

72ac8cea-ac60-40b2-9e49-b706de597673

					Competencia,Debido Al Domicilio De Las Compañías Demandadas.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

72ac8cea-ac60-40b2-9e49-b706de597673

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 77 De Lunes, 10 De Julio De 2023

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920230003700	Ordinario	Waldir Buitrago Romero	Carnecol Centro, Seguros De Riesgos Laborales Suramericana - Sura Arl	07/07/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Rad. 2023-00037. I R E S U E L V E:1. Devolver La Presente Demanda, Por El Término De Cinco (5) Días, Para Que El Demandante Subsane Loanotado En La Parte Motiva De Este Proveído, So Pena De Rechazo.2. Advertir A La Parte Demandante Que Debe, Remitir La Demanda A Sus Contrapartes Y El Escrito Desubsanación, Los Cuales También Deberá Remitir De Manera Simultánea Al Juzgado, Es Decir, En Un Solocorreo A Todos, So Pena De Rechazo.

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

72ac8cea-ac60-40b2-9e49-b706de597673

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 77 De Lunes, 10 De Julio De 2023

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

72ac8cea-ac60-40b2-9e49-b706de597673

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 77 De Lunes, 10 De Julio De 2023

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 10 de julio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

72ac8cea-ac60-40b2-9e49-b706de597673